

PRÉSTAMO DE BICICLETAS ADAPTADAS - Fundación María José Jove - Invierno 2018-19

D/Dª _____ de _____ años de edad.
Con fecha de nacimiento a _____ de _____ del _____ y con DNI: _____.
Con Domicilio en C/ _____ nº _____.
Piso _____, Localidad _____, Provincia _____.
CP _____ Tlf: _____, @mail: _____.

Por medio del presente formulario solicito a la Fundación María José Jove, con domicilio social en Edificio Work Center - C/Galileo Galilei 6, Polígono de la Grela 15008, A Coruña; CIF número G15870140 ("FMJJ"), el préstamo de la/las bicicleta/as adaptada/as de la marca Pacific Cycles modelo/os [tachar con una "X" la/as opción/es elegida/as]:

- Miach (Azul) [☐]
- Handy Asiento Alto (Amarilla) [☐]
- Handy Asiento Bajo (Roja) [☐]

Aceptando los términos y condiciones indicadas en las "Normas de Utilización" adjuntas al presente documento, durante el siguiente período de tiempo:

FECHA	HORA DE ENTREGA	HORA DE RECOGIDA

El abajo firmante declara que todos los datos facilitados en el presente formulario son ciertos y adjunta copia de su DNI

A Coruña, a _____ de _____ del _____

Firma.-

Datos del padre/madre o tutor legal:

D/Dª _____ de _____ años de edad.
Con fecha de nacimiento a _____ de _____ del _____ y con DNI: _____.
Con Domicilio en C/ _____ nº _____.
Piso _____, Localidad _____, Provincia _____.
CP _____ Tlf: _____, @mail: _____.

Como Padre / Madre / Tutor Legal (rodear con un círculo lo que proceda) del solicitante, le AUTORIZO al uso del servicio de préstamo de bicicletas en las condiciones indicadas en las Normas de Utilización, haciéndome responsable de todos los daños y perjuicios que pueda ocasionar. (Adjunto copia del DNI)

A Coruña, a _____ de _____ del _____

Firma.-

NORMAS DE UTILIZACIÓN - PRÉSTAMO DE BICICLETAS ADAPTADAS – FMJJ

- a) El usuario deberá hacer uso de este servicio de préstamo de bicicletas facilitado por la FMJJ con la mayor diligencia posible y conforme a las normas de utilización aquí previstas. Como norma general el usuario deberá hacer un uso correcto de la bicicleta, devolviendo la misma en idéntico estado que la encontró, tanto de funcionamiento como de limpieza.
- b) En el momento de firma del formulario el usuario o, en su caso, su padre/madre/tutor legal hará entrega a la FMJJ de un depósito por un importe total de diez (10) euros (en adelante, el “depósito”). Una vez llevada a cabo la devolución de la bicicleta en el lugar indicado al efecto, en buen estado, respetando los horarios establecidos en las presentes normas, así como cualesquiera otras normas recogidas en el presente documento o instrucciones dadas por la FMJJ, le será devuelto al usuario o, en su caso, su padre/madre/tutor legal, el depósito.
- c) El usuario o, en su caso, su padre/madre/tutor legal se compromete durante el tiempo que dure el préstamo a aparcar la bicicleta en las zonas establecidas al efecto, adecuadas y seguras que no interfieran el paso de peatones ni ocasionen situaciones de inseguridad, y siempre atendiendo a las normas de circulación.
- d) El usuario o, en su caso, su padre/madre/tutor legal deberá retirar y devolver la bicicleta en el lugar habilitado al efecto dentro de los horarios detallados a continuación y en los plazos establecidos:
 - Lugar de retirada y devolución: Aula de la FMJJ en las instalaciones de MARINA CORUÑA, Avenida Alcalde Francisco Vázquez s/n, 15001 La Coruña.
 - Horarios de prestación del servicio de entrega y recogida de la/s bicicleta/as:
 - Martes y Jueves. Entrega: 15.30-16.00h. Recogida: 17.30-18.00h.
 - Miércoles y Viernes. Entrega: 10.00-10.30h/12.30-13.00h/15.30-16.00h. Recogida: 12.00-12.30h/14.30h-15.00h/17.30-18.00h.
 - Sábados y Domingos: Entrega: 10.00-10.30h/12.30-13.00h. Recogida: 12.00-12.30h/14.30h-15.00h
 - La duración máxima del préstamo será de dos horas y media.
- e) El usuario o, en su caso, su padre/madre/tutor legal asume la custodia y seguridad de la bicicleta que retira, además de actuar diligentemente para evitar el robo.
- f) El usuario del sistema o, en su caso, su padre/madre/tutor legal deberá cumplir en todo momento con las normas que se establezcan por la Autoridad o sus Agentes, para la conducción de la bicicleta, incluido la necesidad que pueda derivarse de tener que usar cualquier clase de complementos de seguridad para su conducción como casco, chalecos reflectantes, etc. La FMJJ no asume responsabilidad alguna por incumplimiento de tales normas por parte del usuario.
- g) La bicicleta no podrá utilizarse con fines de lucro, estando expresamente prohibido al usuario o, en su caso, su padre/madre/tutor legal, prestar, alquilar, vender o ceder a terceros la bicicleta. Además, está prohibida su utilización con fines comerciales, de transporte de mercancías o cualquier otro uso profesional.
- h) Se prohíbe la utilización de la bicicleta fuera del término municipal y del carril bici de la ciudad de A Coruña. Igualmente, se prohíbe la utilización de la bicicleta en terrenos o en condiciones inapropiadas para la circulación de bicicletas, como las escaleras, laderas y badenes, campos de tierra, rampas de patinaje o las acondicionadas para otros vehículos...
- i) La bicicleta no podrá prestarse a terceras personas y se prohíbe el transporte en ella de pasajeros, distintos del usuario conductor. El usuario o, en su caso, su padre/madre/tutor legal por su propia iniciativa no podrá integrar ningún elemento o manipular los existentes dispuestos por el sistema.
- j) El usuario y, en su caso, su padre/madre/tutor legal serán los únicos responsables de los daños causados así mismo o a terceras personas o a cualquier bien, mueble o inmueble, por la utilización o uso normal o anormal de la bicicleta. Antes de la retirada de la misma de los puntos de préstamo, deberán comprobar por sí mismos y ratificar su conformidad, cerciorándose que la bicicleta a utilizar está en condiciones adecuadas de uso y mantenimiento. La firma del formulario, que conlleva asimismo la aceptación de las presentes normas de uso del servicio de préstamo de bicicletas adaptadas, implica la conformidad del buen estado de la bicicleta.
- k) La bicicleta estará bajo responsabilidad del usuario o, en su caso, su padre/madre/tutor legal, durante el periodo de tiempo transcurrido entre la retirada de la misma y su devolución al lugar de préstamo anteriormente indicado, asumiendo en todo momento las consecuencias derivadas de las denuncias y, en su caso, posibles sanciones y pérdida de la devolución del depósito por la no entrega debidamente (dentro del horario y lugar mencionado en el apartado c) anterior) de la bicicleta, abandono y/o robo injustificado.
- l) En caso de producirse robo o hurto de la bicicleta, el usuario de la misma tiene la obligación de comunicar a la FMJJ, en el menor tiempo posible, la desaparición de la bicicleta. Se entenderá que la bicicleta está bajo la responsabilidad del usuario y, en su caso, su padre/madre/tutor legal hasta que no presente, bien directamente o por escrito acompañando copia, la denuncia efectuada en las dependencias policiales. En caso de no presentar copia de dicha denuncia se entenderá que el usuario y, en su caso, su padre/madre/tutor legal, ha abandonado la bicicleta y se le dará de baja en el sistema de préstamo, además de la denuncia y/o sanción que se establezca así como la no entrega del depósito.
- m) En caso de accidente que afecte a las condiciones mecánicas de las bicicletas, el usuario tiene la obligación de comunicar a la FMJJ por los procedimientos que disponga a su alcance: Teléfono, Fax, Internet, etc. estas incidencias al siguiente número de **teléfono: 981160265 / 648943736/ 620333431**.
- n) Los daños producidos a la bicicleta por un uso incorrecto de la misma serán imputables al usuario que, según los casos, podrá perder el derecho a disfrutar del servicio así como la devolución del depósito, sin perjuicio de tener que asumir los gastos debidos a la reparación del vehículo.
- o) El abandono injustificado de la bicicleta por el usuario conllevará la baja en el servicio de préstamo, además de la sanción que se establezca y de la no devolución del depósito.
- p) De conformidad con la Ley 1/1982 de 5 de Mayo de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen y con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal los firmantes del formulario prestan su consentimiento para que la FMJJ:
 - (i) en el desarrollo de cualquier tipo de actividades, conferencias, foros, talleres organizados por ella, pueda, a través de cualquier medio y/o soporte, captar, reproducir y/o difundir públicamente sus imágenes, pudiendo a su vez cederlas a cualquier entidad que colabore con ella en la organización y desarrollo de dichas actividades.; y
 - (ii) trate automatizadamente o no los datos personales recogidos en el presente documento que se incorporarán a un fichero titularidad de la FMJJ para la prestación de los servicios relacionados con las actividades propias del objeto social de la misma, así como para el envío de publicidad relativa a la citada entidad. Los firmantes del formulario también prestan su consentimiento para que sus datos puedan ser cedidos por la FMJJ a sociedades o fundaciones con las que ésta tenga establecidos acuerdos de colaboración y/o patrocinio. A los efectos previstos en la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal, el Autorizante se da por notificado de tales cesiones. [] No consiento el tratamiento o comunicación de datos para finalidades que no guarden relación directa con el mantenimiento, desarrollo o control de la relación existente entre el Autorizante y la FUNDACIÓN. En virtud de lo anterior, el Autorizante podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, dirigiéndose por escrito a la Fundación María José Jove, entidad responsable del fichero (C/ Galileo Galilei, 6 edificio WorkCenter- Polígono A Grela 15008 A Coruña), aportando copia del D.N.I.
- q) La FMJJ se reserva el derecho a adoptar las medidas legales oportunas en caso de incumplimiento por parte del usuario y/o en su caso, su padre/madre/tutor legal de las normas aquí establecidas, así como la posibilidad de no hacer entrega del depósito al usuario o en su caso, su padre/madre/tutor legal, y del cese del servicio por tales incumplimientos.